

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

DESIGNA SUBROGANTES.

DECRETO N° 1046,

Secc. 1era.

LA CISTERNA, 13 MAR. 2012

**VISTOS:**

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y la Ley N° 18.883, de 1989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

**TENIENDO PRESENTE:**

1.- El Memorando N° 91, de fecha 15.02.2012 de Alcaldía, mediante el cual solicita designar a los funcionarios que más se individualizan, para que asuman las subrogancias en la Secretaria Municipal, a contar de la fecha que se indica

**D E C R E T O**

1° **DEJASE SIN EFECTO**, el Decreto Exento N° 2286 de fecha 14.06.2011, mediante el cual se designa como 2do. subrogante en la Secretaria Municipal, a don PATRICIO POBLETE MORENO, Escalafón Profesional Grado 5° ° EMR.

2°.- **DESIGNASE** a contar del 16 Febrero del 2012., las subrogancias de la Secretaria Municipal, a los siguientes funcionarios que se individualizan a continuación.

- 2do. Subrogante Sra. MARISOL ORELLANA FERRADA, Escalafón Directivo Grado 6° E.M.R., por el solo ministerio del presente Decreto, y en caso de ausencia por permisos, Feriado Legal y/o Licencias Medicas del primer subrogante.
- 3er. Subrogante Sr. PATRICIO POBLETE MORENO, Escalafón Profesional Grado 5° E.M.R., por el solo ministerio del presente Decreto, y en caso de ausencia por permisos, Feriado Legal y/o Licencias Medicas del primer subrogante.

3.- **DEJASE ESTABLECIDO** que los funcionarios ya indicados, asumirá la función señalada anteriormente, sin perjuicio de sus labores habituales.

4.- El Departamento de Recursos Humanos adoptará las medidas necesarias para dar cumplimiento a la presente resolución.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



SRP.POF.JMC.CTL.Mgsn.-